

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MEJORADA DEL CAMPO**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que el concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado el decreto 2025-0112, de 16 de enero, por el que se amplían 3 plazas de conserje de la OEP 2023 y OEP 2024 y se modifican las bases específicas aprobadas por decreto 2024-1397, por las que se regirá la convocatoria, quedando de la siguiente manera:

- Convocatoria: para la provisión de 6 plazas de conserje (3 laboral y 3 funcionarial) del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y creación de bolsa de empleo para contrataciones temporales en cualquiera de sus modalidades en régimen de la misma categoría profesional, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021, 2023 y 2024.
- Bases reguladoras: se publicarán de forma íntegra en el tablón de anuncios en sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (<http://mejoradadelcampo.es>).
- Sistema de selección: concurso-oposición libre.
- Plazo de presentación de solicitudes: 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.
- Derechos de examen: 20,34 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mejorada del Campo, a 17 de enero de 2025.—El alcalde, P. D. (Decreto 2023-1527, de 20 de junio), el concejal de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos y Festejos, Isidoro García Bravo.

(01/814/25)

